



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

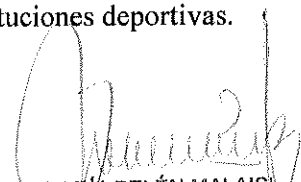
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo, y por si intermedio a quien corresponda, a los efectos de responder a la brevedad y por escrito, los puntos que a continuación se detallan en relación a la implementación de la Ley 12.108 de promoción y fiscalización del deporte:


1. Detallar los lineamientos del gobierno provincial en relación a la protección del deporte en todas sus disciplinas, mostrando el porcentaje de gasto presupuestario en los últimos 4 ejercicios presupuestarios.
2. Detallar planes y programas implementados que contribuyan a la utilización del deporte y la recreación como factor coadyudante a la formación integral. Detallar también evaluaciones y estadísticas que se hayan obtenido en este objetivo.
3. Detallar el numero de de entidades intermedias y el listado de las mismas que hayan recibido orientación y asesoramiento en virtud del inciso d) del artículo 1ro de la Ley 12.108.
4. Informar sobre la coordinación del desarrollo de programas educativos, culturales y/o científico-técnicos en términos de capacitación a instituciones deportivas.

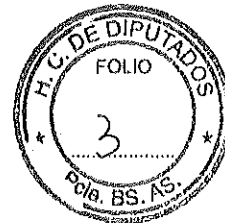

MARIA BELÉN MALAIS
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

5. Detallar el número de capacitaciones y dividir por año y región educativa de la provincia de buenos aires. Presentar estadísticas e informes evaluativos de dichas capacitaciones.
6. De qué forma se ha contribuido y mediante que organismos específicos al relevamiento de la salud de la población deportiva a fin de detectar anomalías patológicas de los deportistas y forma de tratamiento efectivo en centros especializados.
7. De que forma el estado provincial supervisa en virtud del inciso I) del artículo 1º de la ley 12.108, las practicas de todas las disciplinas deportivas en sus diversas manifestaciones. Describir los organismos y direcciones encargadas de cumplir con este objetivo.
8. Mediante que instancias y métodos se ha promovido tanto a la formación de docentes, técnicos, dirigentes y árbitros como así también a la formación de profesionales especializados en medicina deportiva y en las demás ciencias aplicadas al deporte.
9. Cualquier otro dato que complemente la información requerida.


MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

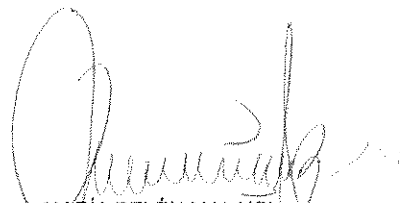
Este pedido de informes tiene por objeto relevar a modo de diagnóstico y en forma técnica el accionar del Poder Ejecutivo Provincia mediante la secretaria de deportes en relación a los objetivos propuestos en la Ley 12.108.

Esta ley provincial denominada de "Promoción y Fiscalización" establece los lineamientos generales del deporte en el territorio bonaerense. Motivada por un sinnúmero de problemas que afecta a las instituciones y al deporte general de nuestra provincia solicito se me informe los puntos que anteriormente de detallaron.

Muchas de estas preocupaciones propiciaron diferentes iniciativas legislativas, pero realmente obtener este informe por parte del gobierno de la provincia es de suma importancia tanto para reforzar mi tarea parlamentaria como para brindar informes a muchas instituciones y actores que trabajan diariamente en el ámbito deportivo. Gran parte de las preocupaciones que me motivan a presentar dicho pedido de informes son las muertes que se vienen dando en el ámbito deportivo y la necesidad imperiosa de contar con información fidedigna que nos permitan abordajes desde todas las dimensiones del problema.

Nuestra función como legisladores nos ubica en un lugar de privilegio en nuestros municipios y secciones, lo cual nos permite un contacto cotidiano con la multiplicidad de realidad que viven las instituciones deportivas y el deporte en general.

Por los motivos expuestos, solicito el voto favorable en el presente proyecto de solicitud de informes.



MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.